



87571
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011448

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.3250 de 27 de junio de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de enero de 2018, se ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil CONTROLBAY CIA. LTDA., al encontrarse incursas en la disposición prevista en inciso tercero del artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Marco Vinicio Sánchez González, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los socios ingresaron una solicitud con número de trámite 84006-0041-18, en la cual piden que se le nombre como liquidador de la compañía al señor Jaime Guillermo Guada Garrido, debidamente autorizado por el señor Intendente de Compañías de Quito en sumilla inserta de 29 de noviembre de 2018;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

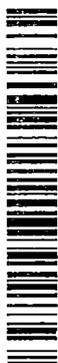
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jaime Guillermo Guada Garrido, para el cargo de Liquidador de la compañía CONTROLBAY CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

2.1.3

26/12/18

N° TRAMITE: 84006-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento



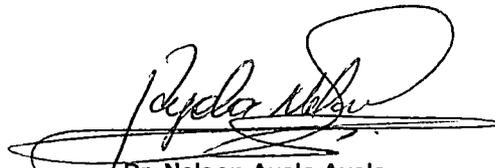


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba la presente resolución y su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Tributaria del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 10 de diciembre de 2018.



Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Quito, a

13 DIC. 2018



Sr. Jaime Guillermo Guada Garrido
C.C. No. 171187391-7

MACR Exp. 163433 / Tr. 84006-0041-18

Nacional de Registro de Datos Públicos